



División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Subdepartamento de Vida Silvestre

Vida Silvestre Nº 1-45-2012

0182
EXENTA
1517

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº7980 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010, QUE AUTORIZO A FRANCISCA ASTORGA ARANCIBIA, LA CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE CON FINES CIENTÍFICOS.

22 MAR 2012

SANTIAGO,



Nº _____ / VISTO: Lo solicitado por la interesada con fecha 5 de marzo de 2012; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 2073 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución Nº7980 de 21 de diciembre de 2010 a la Srta. Francisca Astorga Arancibia, la captura de mamíferos con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, la Srta. Francisca Astorga Arancibia solicita ampliar el plazo de las capturas.

RESUELVO

Modifícase la Resolución Nº7980 de 21 de diciembre de 2010, en el sentido de ampliar el plazo de las capturas hasta el 30 de abril de 2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO AHUMADA CAMPOS
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN (S)
PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

GAR
DISTRIBUCIÓN:

Director/a Regional SAG Región Metropolitana
DIPROREN
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Of. De Partes